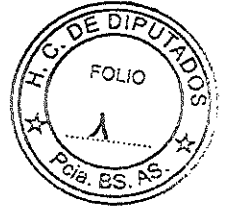




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

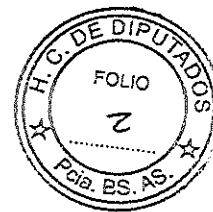
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados al Protocolo de Contingencia COVID -19 para la Atención Integral de las Personas con Derecho a interrumpir el Embarazo y el Acceso a Métodos Anticonceptivos –profilaxis-, durante el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, aprobado por Resolución N° 577-MSALGP-2020 de fecha 29 de abril de 2020; en particular:

1. Detalle el nivel de operatividad del Protocolo referido, desde el inicio de la medida de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio en la Provincia de Buenos Aires hasta el presente, indicando la fecha en que el mismo comenzó a implementarse en cada municipio.
2. Consigne el número de personas que accedieron a la interrupción legal del embarazo por mes y por municipio de la Provincia de Buenos Aires desde el inicio de la medida de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio en la Provincia de Buenos Aires hasta el presente.
3. Informe sobre el Sistema de Registros con Datos sobre el acceso a la Interrupción Legal del Embarazo (uso de misoprostol, cantidad de prácticas y efectores de salud que la realizan) y remita copia del informe específico elaborado a partir del mismo.
4. Consigne cantidad y listado de efectores de salud por municipio que implementan el Protocolo referido.
5. Consigne el número de personas alcanzadas con la entrega de anticonceptivos por mes, por municipio y rango etario, desde el inicio de la medida de Aislamiento



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



- Social, Preventivo y Obligatorio en la Provincia de Buenos Aires hasta el presente.
6. Consigne el número de personas alcanzadas con el acceso a misoprostol por mes, por municipio y rango etario, desde el inicio de la medida de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio en la Provincia de Buenos Aires hasta el presente.
 7. Detalle los distintos dispositivos implementados por las autoridades provinciales para fortalecer la política de salud sexual, reproductiva y no reproductiva en la Provincia de Buenos Aires, consignando en cada caso su nivel de implementación en cada municipio.
 8. Informe los insumos entregados, asistencia técnica y capacitación de equipos implementadas para fortalecer la salud sexual y reproductiva a nivel territorial, desde el inicio de la medida de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio en la Provincia de Buenos Aires hasta el presente.
 9. Detalle el presupuesto destinado y efectivamente ejecutado a la adquisición de anticonceptivos y misoprostol durante el año 2020.
 10. Informe las organizaciones de la sociedad civil que hayan participado o participen o colaboren con alguna de las medidas alcanzadas por el Protocolo.
 11. Informe la planificación presupuestaria y operativa para la ejecución del Protocolo referido en el año 2021.
 12. Informe todo otro dato de interés relacionado al tema que estime pertinente.

NOELIA RUIZ
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

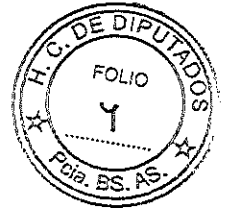
Diputado
Daniel Lipovetzky
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.

Lic. VERONICA BARBIERI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires

Prof. Melisa Greco
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio

Anastasia Peralta Ramos
Diputada



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

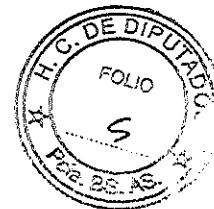
El objetivo del presente proyecto es obtener información sobre el Protocolo de Contingencia COVID -19 para la Atención Integral de las Personas con Derecho a interrumpir el Embarazo y el Acceso a Métodos Anticonceptivos durante el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, aprobado por Resolución N° 577-MSALGP-2020 de fecha 29 de abril de 2020.

Recientemente, en la página web oficial del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, se publicó la creación “de un sistema de registros con datos sobre el acceso a la interrupción legal del embarazo: uso de misoprostol, cantidad de prácticas y efectores de salud que la realizan y con ello elaboró el primer informe específico al respecto” (Cfr. “LAS MEDIDAS DE LA PANDEMIA. LA PROVINCIA GARANTIZÓ EL ACCESO A LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO Y A MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS EN PLENA PANDEMIA”, nota del 6 de noviembre de 2020; disponible en: https://www.gba.gob.ar/saludprovincia/noticias/la_provincia_garantiz%C3%B3_el_acceso_la_interrupci%C3%B3n_legal_del_embarazo_y). Esa misma nota refiere a que tal informe reveló que más de 5 mil interrupciones legales de embarazos se realizaron en los primeros seis meses de este año.

Sin embargo, el sistema de registros y el informe mencionados no se encuentra disponible en la página web, razón por la cual impulsamos el presente proyecto. En efecto, creemos importante conocer el nivel de operatividad del Protocolo referido, desde el inicio de la medida de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio en la Provincia de Buenos Aires hasta el presente; el número de personas que accedieron a la interrupción legal del embarazo por mes y por municipio; y toda información sobre el



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

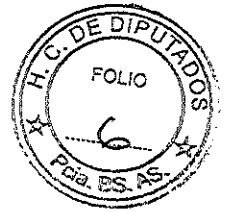


sistema de registros con datos sobre el acceso a la interrupción legal del embarazo y el informe específico que se elaboró a partir del mismo, entre otros aspectos.

La problemática de los embarazos no deseados adquiere una mayor relevancia en este contexto de COVID-19. Según declaraciones de la ONU: “La pandemia de coronavirus puede tener un impacto catastrófico en la vida de millones de mujeres. La incapacidad de obtener anticonceptivos puede llevar a siete millones de embarazos no deseados en apenas los próximos meses” (Cfr. “Millones de mujeres sufrirán embarazos no deseados durante la pandemia de coronavirus”; disponible en <https://news.un.org/es/story/2020/04/1473572>).

En efecto, “en mayo y junio de este año, el 91,4% de las consultas que recibió la línea oficial 0800-222-3444 de salud sexual y reproductiva se relacionaron con la interrupción legal del embarazo (ILE)” (Ver Agencia Télam, “Más del 90% de las consultas al 0800 de Salud son vinculadas a la ILE”, nota del 25 de septiembre de 2020). El dato surgió de un informe oficial que relevó las llamadas atendidas en esos dos meses sobre ILE y métodos anticonceptivos (MAC). Allí se detalló que de las 2.053 consultas para el período mayo-junio, 1.877 fueron por ILE y 89 por MAC, sumando entre ambas 1.966, y las restantes fueron por otros motivos. Los números contrastan con los de años anteriores “ya que en 2010, cuando se inauguró la asistencia telefónica, fueron 8 los llamados, que pasaron a 13 en 2011, 21 en 2012 y 18 en 2013. En 2014 dio un salto y se situó en 116 consultas, que fueron 177 en 2015; 178 en 2016; 280 en 2017; 1952 en 2018, y 3722 en 2019” (Cfr. ídem).

Consideramos que es en estos contextos de crisis y emergencia cuando más presente debe estar el Estado para garantizar el efectivo goce de los derechos. En este orden de ideas y ante la falta de información oficial específica publicada sobre el Protocolo de Contingencia COVID -19 para la Atención Integral de las Personas con Derecho a interrumpir el Embarazo y el Acceso a Métodos Anticonceptivos, aprobado por Resolución N° 577-MSALGP-2020 de fecha 29 de abril de 2020, es que presentamos este proyecto de solicitud de informes.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Así las cosas, creemos de suma importancia recibir por parte del Poder Ejecutivo la información requerida para conocer en detalle datos oficiales relacionados a la política de salud sexual, reproductiva y no reproductiva en la Provincia de Buenos Aires.

Por todo ello, solicito a mis pares acompañen la aprobación de la presente iniciativa.

JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Diputado
Daniel Lipovetzky
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.

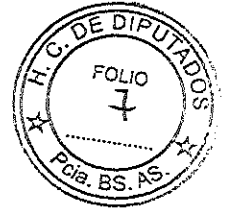
NOELIA RUIZ
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. VERONICA BARBIERI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires


Prof. Melisa Greco
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio

Anastasia Peralta Ramos
Diputada



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


EUGENIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.